

OBRA : "CONSTRUCCION SEDE ANFA, QUILLON"

-----  
APRUEBA AMPLIACION DE PLAZO  
-----

QUILLON, AGOSTO 19 DE 2016.-

VISTOS :

1.- El Contrato de Ejecución de Obras, suscrito por la I. Municipalidad de Quillón, y el Contratista EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL GOLFO CIA LTDA., para la ejecución de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE ANFA, QUILLÓN", de fecha 25 de Mayo de 2016, y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1860.-

2.- El Acta de Entrega del Terreno de fecha 06 de Junio de 2016.-

3.- La Carta Solicitud del Contratista de fecha 17.08.16, e ingresada a través de la Oficina de Partes con la misma fecha , en la cual se solicita ampliación de plazo.-

4.- El Ord. N° 141 de fecha 19 de Agosto del año 2016 del Director de Obras, al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón en la cual señala sobre la Solicitud del Contratista de Ampliación de plazo, y visto bueno para otorgar la ampliación de plazo .-

5.- Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre del año 2012 del Tribunal Electoral de la región del BioBio.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 DE 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO N°: 28201

1.- **AMPLIASE en 27 (veinte siete) días corridos**, a contar del día 20 de Agosto al 15 de Septiembre de 2016, ambas fechas incluidas, para la ejecución de la Obra "CONSTRUCCION SEDE ANFA, QUILLON",

2.- Se concede esta ampliación en consideración a las siguientes causales según las BAE del contrato letra c)

" Que se produzca la imposibilidad de ejecutar la obligación contraída, debido al acontecimiento de eventos que no dependen del contratista"

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

  
ALCALDE  
ALBERTO GYHRA SOTO  
ALCALDE

NCP/ncp.-  
DISTRIBUCIÓN:  
= Dirección Obras Municipales  
= C/c. Sr. Contratista.  
= Secretaría Municipal